

Sergio Fernández Pérez

De: SIGA <atencioncliente@gestores.net>
Enviado el: lunes, 15 de noviembre de 2021 17:47
Para: sergio@gesfinsa.es
Asunto: Copia Consulta Fiscal | Caso práctico

CONSULTA FISCAL | CASO PRÁCTICO



Hemos recibido su consulta que será analizada por nuestros expertos y recibirá una respuesta por correo electrónico en un plazo máximo de 48 horas (laborables).

Consulta

Buenas tardes,

Una comunidad de bienes a la cual pertenecen 50 comuneros, se dedica a la inversión en productos financieros de renta variable. Antes del final del presente año se va a liquidar, por tanto debe comunicar a AEAT las ganancias atribuidas a cada comunero practicando la correspondiente retención del 19% sobre los beneficios obtenidos por los rendimientos de capital mobiliario obtenidos por la entidad. Surge la duda en primer lugar del modelo de AEAT con el cual ingresar las retenciones y en segundo lugar la declaración informativa, ya que por atribución de rentas sería el 184 pero por rendimientos de capital mobiliario podría ser el 193 o 194.

Gracias

SIGA 98 S.A. Servicios

Informáticos de

986 866



Gestores

171 | atencioncliente@gestores.net

Administrativos.

La información contenida en este mensaje y/o archivo(s) adjunto(s), enviada desde SIGA 98 SA, es confidencial/privilegiada y está destinada a ser leída sólo por la(s) persona(s) a la(s) que va dirigida. Le recordamos que sus datos han sido incorporados en el sistema de tratamiento de SIGA 98 SA y que siempre y cuando se cumplan los requisitos exigidos por la normativa, usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición/revocación, en los términos que establece la normativa vigente en materia de protección de datos, dirigiendo su petición a la dirección postal Calle Pedro Sarmiento de Gamboa 12 Bajo 36003, Pontevedra o bien a través de correo electrónico atencioncliente@gestores.net.